



COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN Y AGENDA DIGITAL

INTRODUCCIÓN

La Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital es un Organismo Auxiliar del Ejecutivo de Puebla, creado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado el 28 de abril de 2017 con autonomía técnica, de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propio.

Con el objetivo principal de contribuir a que la política de comunicación social del Poder Ejecutivo, sus Dependencias y Entidades, se realice de manera eficaz, eficiente, veraz, oportuna y transparente, así mismo, coordina las políticas en materia de agenda digital, entendida esta como la difusión y promoción de información de políticas públicas, actividades y gestiones gubernamental a través de las tecnologías de la información y comunicaciones, relativas a los proyectos estratégicos y prioritarios encomendados por el Titular del Ejecutivo del Estado, los cuales se encuentran documentados en el programa presupuestario E054 “Comunicación de la Actividad Gubernamental”.

La Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital, opera financieramente bajo el contexto de restricción y uso eficiente de los recursos, derivado de las medidas emitidas por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla, debido a la situación económica que prevalece en el país y en el Estado.

Los objetivos programáticos en el ejercicio fiscal 2021 corresponde a “Contribuir a incrementar el conocimiento de la población sobre las acciones, programas y proyectos de las dependencias y entidades del Gobierno de Puebla, mediante una estrategia eficiente de difusión”, como a “Contribuir a la difusión de la información del quehacer gubernamental mediante distintos medios de comunicación potencializando los de tipo digital para aumentar la cobertura informativa en la población del Estado de Puebla”.

La difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental, tanto en medios tradicionales como a través de medios digitales, es una herramienta necesaria de mira a la situación que enfrenta el Estado debido a la necesidad de información referente a la pandemia derivada de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV2 (COVID-19) y el desarrollo de sus variantes, por lo cual se requiere un espectro amplio de medios que congreguen el mayor impacto posible ante la población del Estado, debido a la necesidad de prevención, atención, cuantificación y conocimiento de todas las actividades y acciones gubernamentales con respecto a este requerimiento de salud pública.

Del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, se dio cumplimiento a lo planeado en cada una de los indicadores, actividades, componentes, propósitos y fines de los programas mencionados, como se puede verificar en el resultado del Sistema Estatal de Evaluación de la Secretaría de la Función Pública que indica que el cumplimiento global de esta Coordinación entre actividades y evidencias fue del cien por ciento.